

Fecha 11.06.2020	Sección Primer Plano	Página PP-4-5
----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Rechazo a iniciativa de Morena para fusionar reguladores

- Mediante reforma constitucional, se extinguiría al IFT, a la Cofece y a la CRE para un órgano nuevo y único.
- “La propuesta presentada por Ricardo Monreal está basada en el modelo español, que ha fracasado”.



Podrían convertir a la Cofece, IFT y a la CRE en un órgano político y no técnico como lo son hoy”.

Miguel Flores,
INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE.



La iniciativa pretende paralizar la agenda de estatización de nuevos monopolios”.

Enoch Castellanos,
PRESIDENTE DE CANACINTRA.



El marco institucional actual cumple con las condiciones en materia de competencia en el T-MEC”.

I. Guajardo,
EX-SRLO. DE COMERCIO.



El Inmecob sería un órgano regulador integrado con una mayor eficiencia en decisiones regulatorias”.

Ricardo Monreal,
SENADOR POR MORENA.



Reacciones a iniciativa de Morena

Ven riesgo de politización en regulación económica

• Fusionar los órganos reguladores de competencia, energía y telecomunicaciones daría al traste con casi 30 años de especialización por áreas, dice la Cámara de Comercio Internacional

Lilia González
lgonzalez@eleconomista.mx

La International Chamber of Commerce (ICC) México advirtió que la reforma constitucional propuesta por el senador morenista Ricardo Monreal para modificar el artículo 28 constitucional y crear un súper organismo regulador que absorbería a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), destruiría un camino de 27 años de formación de estos órganos colegiados que evitan la interferencia política en decisiones que deben ser primordialmente técnicas.

Miguel Flores, presidente de la Comisión de Competencia Económica de la ICC México y ex comisionado de la antigua Comisión Federal de Competencia, calificó como un “peligro” de que el Senado proponga a los comisionados y los nombre el presidente del país. “Esto significa que podrían nombrar a cualquier político que ellos consideren que cumple con los requisitos y convertir a la Cofece, IFT y la CRE en un órgano político y no técnico como lo son hoy”.

Tal como fue negociado el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) no se requiere ningún cambio a los órganos reguladores en competencia, energía y telecomunicaciones, por el contrario, con la iniciativa de fusionar a los tres institutos autónomos, Morena pretende pavimentar la “agenda de estatización” de los nuevos monopolios y de mercados dominantes por parte de empresas productivas del estado, acusó Enoch Castellanos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la

Transformación (Canacintra).

“La agenda que trae esta administración federal y el grupo mayoritario en el poder (Morena) es el de un retroceso en materia de competencia para una agenda estatizadora, en donde los nuevos monopolios o mercado dominantes sean de las empresas productivas del estado”, acotó el líder de los industriales luego de que Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado planteó la creación del Instituto Nacional de Mercado y Competencia para el Bienestar (Inmecob).

Con ello, dijo, lo único que se ve es una lógica de nombrar a los comisionados de los órganos autónomos a modo, para que se apruebe la agenda del Ejecutivo.

“Quieren pasar de monopolios privados, que se han ido acotando con el trabajo de los reguladores, como es en el caso de telecomunicaciones, que si se valora qué porcentaje de líneas fijas tiene la compañía dominante son mucho menores a las que tenía desde que estuvieran los órganos reguladores. Y lo que no queremos es que migremos a una situación en donde los monopolios dominantes sean los del estado, que además adolecen de capacidad, de calidad y de competitividad en ofrecer buenos precios”, aseveró Castellanos.

Con la propuesta del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, “vamos (en dirección) para el diseño de esta administración pública a una economía de estado, donde el estado tenga una mayor participación... porque ya vimos que están creando el banco del bienestar, contrayendo deuda para la construcción de nuevas sucursales y también quieren hacer empresas de telecomunicaciones del estado para proveer internet”, alertó el presidente de la

Canacintra.

T-MEC, al margen

Por otro lado, Ildefonso Guajardo, quien fuera secretario de Economía en el sexenio pasado comentó que los compromisos del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) en materia de competencia económica “no requieren una reforma al marco institucional”.

Luego de Ricardo Monreal planteó la creación del Inmecob bajo el argumento de las actualizaciones legislativas nacionales para adaptarlas al marco normativo del T-MEC, que entrará en vigor el próximo 1 de julio, Guajardo Villarreal -quien negoció el T-MEC por México en la administración pasada, respondió a **El Economista**-: “el T-MEC no exige una reforma a las legislaciones”.

“No se requiere por exigencia del Tratado porque el marco institucional actual cumple con las condiciones que se requiere en materia de competencia”, subrayó el ex secretario de Economía.

Ildefonso Guajardo comentó que si alguna cosa hace el acuerdo (el T-MEC) es reforzar el compromiso de México con la libre competencia en los mercados y el marco institucional existente es más que suficiente para lograr el objetivo.

Incluso, destacó que la legislación mexicana en materia de competencia (de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones) es de los más modernos a nivel global. “El modelo institucional mexicano para vigilar la competencia en los mercados es un modelo de avanzada, en la mayor parte de los países como Estados Unidos y Gran Bretaña diseñaron el modelo competencia, inclusive su origen se remonta al siglo antepasado”.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 11.06.2020	Sección Primer Plano	Página PP-4-5
----------------------------	--------------------------------	-------------------------

“Esto significa que podrían nombrar (en el Inmecob) a cualquier político que ellos consideren que cumple con los requisitos y convertir a la Cofece, IFT y la CRE en un órgano político y no técnico como lo son hoy”.

Miguel Flores Bernés,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA ICC MÉXICO.

“La agenda que trae esta administración federal y el grupo mayoritario en el poder (Morena) es el de un retroceso en materia de competencia para una agenda estatizadora, en donde los nuevos monopolios o mercado dominantes sean de las empresas productivas del estado”.

Enoch Castellanos,
PRESIDENTE DE LA CANACINTRA

“No se requiere por exigencia del Tratado (la creación de un nuevo órgano regulador) porque el marco institucional actual cumple con las condiciones que se requiere en materia de competencia”.

Ildefonso Guajardo,
EX SECRETARIO DE ECONOMÍA.

Una era regulatoria

Los órganos reguladores especializados que tiene hoy el país son el producto de una experiencia de 27 años que inició con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que se refinó con las reformas en competencia y en energía del 2014.



	Cofece	IFT	CRE
Presidente	Alejandra Palacios Prieto	Adolfo Cuevas Teja (interino)	Vicente Melchi García
Creación	2013 (nació como Comisión Federal de Competencia en 1993)	2013 (nació en el 1996 como Comisión Federal de Telecomunicaciones)	1993 (en el 2014 experimentó reformas legales que le dieron más atribuciones)
Pleno	Siete comisionados (un puesto vacante)	Siete comisionados (un puesto vacante)	Siete comisionados
Plantilla (2020)	428 funcionarios	1,200 funcionarios	188 funcionarios
Presupuesto (2020)	589 mdp	1,541 mdp	252 mdp
Atribuciones	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la libre concurrencia y el combate de prácticas anticompetitivas (monopólicas absolutas y relativas), prevenir que en los mercados se generen condiciones que favorezcan la colusión o el abuso de dominancia y promover la competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Se encarga de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y la radiodifusión en México y es la autoridad de competencia económica en telecomunicaciones y radiodifusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Debe promover la competencia, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y confiabilidad en las áreas de logística de petrolíferos (gasolina, gas LP, turbosina, etc.), transporte de gas natural y en el sector eléctrico.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICO EE

Fecha 11.06.2020	Sección Primer Plano	Página PP-4-5
----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Propone crear el Inmecob

Fusión de órganos reguladores ahorraría 500 mdp: Monreal

● Pide tomar como experiencia el caso español, que concentró en el 2013 a las diferentes agencias reguladoras económicas

Rolando Ramos
rramos@eleconomista.com.mx

El grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional en el Senado de la República, a través de Ricardo Monreal Ávila, propuso reformar el artículo 28 de la Constitución para crear el Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (Inmecob).

De aprobarse la enmienda constitucional, se extinguirían el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La iniciativa presentada por el coordinador de la bancada senatorial morenista ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión detalla que el nuevo órgano autónomo integraría a los órganos reguladores del Estado mexicano que comparten características, y se establecería un solo regulador de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones, radiodifusión y energético.

“El objetivo de una intervención regulatoria del Estado es que los mercados y sectores de la economía funcionen de forma eficiente, se impulse y promueva la inversión, se promueva la productividad de cada uno de los factores de la producción, y que todo esto redunde

en una economía nacional competitiva que eleve los niveles de bienestar del pueblo”, cita.

Además, que todos los elementos económicos son comunes a los sectores de telecomunicaciones, radiodifusión y energía, por lo que en cualquier caso que se pretenda implementar una regulación específica se requieren las mismas bases económicas de análisis y, en consecuencia, las experiencias adquiridas en un sector pueden ser aprovechadas en los otros.

“Tomando en cuenta lo anterior, la creación del Inmecob permitiría la existencia de un órgano regulador integrado con un mayor potencial de eficiencia en la toma de decisiones regulatorias en cada sector”.

En la exposición de motivos queda claro que se pretende imitar el modelo español.

“En España, en octubre del 2013, se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a partir de la integración de las ahora extintas Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de Energía, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Comisión Nacional del Sector Postal, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria.

Respecto de la naturaleza jurídica del nuevo instituto, además de que le serían transferidas las atribuciones de los órganos que se extinguirán, tendría, entre otras características, plena independencia en la implementación de su estructura orgánica para que alcance los fines constitucionales encomendados, y aunque no estará supeditado a ningún otro órgano del Estado sí estará sujeto a un régimen de rendición de cuentas ante el poder Legislativo.

De acuerdo con el autor de la iniciativa, su propuesta “es consistente con el Capítulo 18 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), cuyo artículo 18.17 dispone que cada parte asegurará que su organismo regulador de telecomunicaciones sea independiente y no rinda cuentas a un proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones”.

El Inmecob será un órgano constitucional autónomo, establece el proyecto, y se mantendrá la concepción jurídica y doctrinal del modelo de Estado regulador. Para operar, el nuevo órgano regulador requeriría de un presupuesto anual de alrededor de 1,875 millones 356,400 pesos, según cálculos actuales; la suma es 500 millones de pesos anuales menos que el gasto total autorizado este año al IFT, Cofece y CRE (2,375 millones 356,000 pesos).



Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado.

FOTO: CUARTOSCURO

1,875

MILLONES

de pesos es lo que costaría cada año el Inmecob, contra los casi 2,400 millones de pesos que cuestan hoy la Cofece, la CRE y el IFT, justifica Morena.

Empeoró regulación Modelo español fue un fracaso: analistas

Rodrigo Riquelme
rodrigo.riquelme@eleconomista.mx

La propuesta del senador Ricardo Monreal de crear el Instituto Nacional de Mercados y Competencia (Inmecob) en sustitución de la Cofece, el IFT y la CRE, es vista por juristas y especialistas en materia de competencia y telecomunicaciones como una iniciativa política más que técnica.

El senador de la bancada de Morena presentó ante la Asamblea legislativa una iniciativa con proyecto de decreto que busca modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución mexicana con el fin de agrupar en un sólo órgano autónomo, llamado el Inmecob, a los reguladores en competencia económica, la Cofece, en energía, la CRE, y en telecomunicaciones y radiodifusión, el IFT.

Para Paolo Benedetti, socio de Agon Economía y Derecho, despacho especializado en competencia y regulación, “la iniciativa aumenta el riesgo de que se capture políticamente a los organismos reguladores autónomos”. De acuerdo con el ju-

rista, hasta ahora México puede presumir de contar con reguladores de competencia y telecomunicaciones entre los mejores en países en desarrollo. No obstante, de materializarse la iniciativa de Monreal, se corre el riesgo de que suceda lo mismo que les ocurrió a otros reguladores, como es el caso de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia España, en la cual está basada la propuesta del senador.

“En ese país (España) hoy hay un consenso generalizado en que el resultado de esos cambios fue un rotundo fracaso. En efecto, a ellos les siguió una caída importante en la detección de prácticas anticompetitivas, así como de las multas impuestas en los pocos casos en los que se establecieron violaciones a la ley. Para peor, los ahorros y sinergias prometidos nunca se materializaron”, dijo Benedetti.

Para Germán Arias, ex comisionado presidente en la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC), la iniciativa ha si-

do una sorpresa, sobre todo porque en América Latina se ha buscado la construcción de reguladores independientes en telecomunicaciones. Oír entonces a un gobierno proponer que va a fusionar reguladores, crea terror”. Aunque el ex regulador colombiano no quiere pensar que la propuesta de Monreal tenga que ver con una cuestión de ideología política, le ha sorprendido que un gobierno busque concentrar el poder en un sólo regulador.

“En ese país (España) hoy hay un consenso generalizado en que el resultado de esos cambios fue un rotundo fracaso”.

Paolo Benedetti,
SOCIO DE AGON
ECONOMÍA Y DERECHO

“Al final, hablamos de un regulador que va a concentrar en una sola persona la toma de decisiones y cuando tenga tantos temas disímiles y complejos, siempre va terminar enfocándose en el tema que más maneje”.

Gerardo Mantilla,
EX COMISIONADO EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES DE
VENEZUELA (CONATEL)